DECRETO PRESIDENCIAL N° 1565

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Nardy Suxo Iturry, **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción,** mediante nota CARTA/MTILCC/DESP/2013-0124, de 15 de abril de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 25 de abril de 2013, a las ciudades de Paris ? República Francesa y Amsterdam ? Reino de los Países Bajos, a efecto de asistir a la Reunión del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima y Asesores Internacionale por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN,** la ciudadana Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.